



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Proceso No. 2017-00323

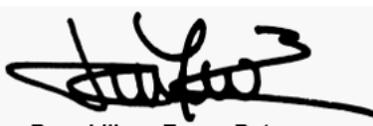
1. Se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de las partes la respuesta recibida por parte de la entidad oficiada Fondo Nacional del Ahorro [[20ContestacionFNA.pdf](#)].
2. No se accede a la solicitud de sentencia anticipada allegada por el extremo actor, como quiera no se reúnen los requisitos del artículo 278 del Código General del Proceso, pues a la fecha existen unos testimonios y un interrogatorio decretado en favor del extremo actor. Lo anterior sin perjuicio que manifieste su intención de desistimiento sobre dicho medios de prueba.
3. Se fija el día 22 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia programada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 76 del 23 de octubre de 2023.

  
Rosa Liliانا Torres Botero  
Secretaria

